

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS

EXTRAORDINARIOS

DECRETO N°

0606

Sección 1era.

LA CISTERNA, 09 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0203 de fecha 19 de Enero del 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Enero del 2012, realizando labores administrativas, revisión de escalafones 2011 y confección año 2012.

2.- El Certificado de fecha 06 de Febrero del 2012, y la revisión efectuada a la asistencia correspondiente al mes de Enero del 2012, acredita que efectivamente se efectuaron los trabajos extraordinarios por las funcionarias autorizadas, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1º.- **PAGUESE**, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a trabajos extraordinarios, realizados durante el mes de Enero del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
BASUALDO CANCINO CECILIA	21	19
SANDOVAL NEIRA MARIA GLORIA	23	06
SOTO REYES CARMEN GLORIA	23	13

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,

SECRETARIO
MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL.Csr.-